

PUESTO N° 081

PROCESO CAS N° 001 – 2019 – MPH - CAS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UNA (01) PROMOTORA PARA EL PROGRAMA PENSION 65 DE LA SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de una (01) promotora del programa pensión 65 de la Sub Gerencia de Programas Sociales

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Sub Gerencia de Programas Sociales

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Comité de Selección para el proceso de Convocatoria Pública CAS 2019.

4. Base legal

Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.



Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



II. PERFIL DEL PUESTO


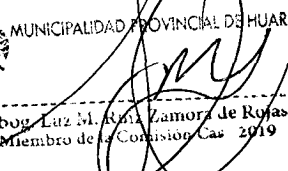
REQUERIMIENTOS MINIMOS	
A.- Experiencia.	Experiencia mínima de 01 año en el sector público y/o privado.
B.- Competencias.	Alto nivel de comunicación y coordinación Trabajo en equipo
C.- Formación Académica, grado académico/o nivel de estudios.	• Secundaria completa
D.- Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Conocimiento básico en computación entorno a Office: Word y Excel.

III. FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Orientación al público y/o usuarios sobre el estado del documento que tramita.
- Realizar las visitas correspondientes a los beneficiarios en caso la Coordinadora del Programa lo solicite.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Hernán Lázaro Aguino
Presidente de la Comisión Cas - 2019

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Abog. Eudolio Leonardo Requiza Cosme
Miembro de la Comisión Cas - 2019

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Abog. Luz María Zamora de Rojas
Miembro de la Comisión Cas - 2019

- Organizar actividades de integración para los Beneficiarios del Programa Pensión 65.
- Invitar a los beneficiarios de los programas sociales a participar de las actividades oficiales que realice la Sub Gerencia
- Otros que le sean asignados

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Municipalidad Provincial de Huaral, Plaza de Armas S/N
Duración del contrato	03 meses a partir de la suscripción del contrato
Remuneración mensual	S/1, 100.00 Incluye Impuestos y afiliaciones señaladas por la ley.

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

5.1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la ficha curricular (Anexo N° 01), tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

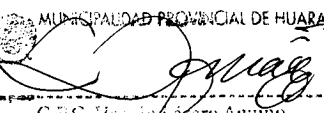
Formatos:

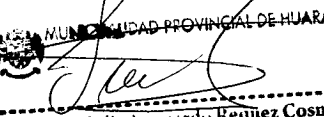
- ✓ Asimismo adjuntar el Currículum Vitae documentado.
- ✓ Declaración jurada de no tener antecedentes Policiales ni judiciales.
- ✓ Declaración jurada de no tener antecedentes Penales.
- ✓ Declaración jurada de Nepotismo.
- ✓ Declaración jurada de deudores alimentarios morosos.
- ✓ Declaración jurada de no percibir doble remuneración.
- ✓ Declaración jurada de gozar de buena salud física y mental.
- ✓ Declaración jurada de no tener inhabilitación para contratar con el Estado.

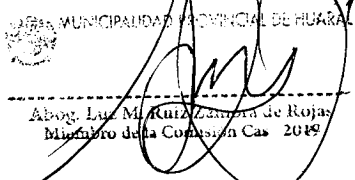
Ver: <http://www.munihuaral.gob.pe>

5.2. Documentación adicional, el día de la Entrevista:

Presentación física del Documento Nacional de Identidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

 C.E.C. Herminio Izaro Aquino
 Presidente de la Comisión Cas - 2019

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

 Abog. Eudolio Leonardo Requez Cosme
 Miembro de la Comisión Cas - 2019

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

 Abog. Luz M. Ruiz Zamora de Rojas
 Miembro de la Comisión Cas - 2019